

Santiago, 14 de noviembre de 2024

CIRCULAR ACLARATORIA N°3 BASES DE CONCURSO

“Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa ‘Mi Taxi Eléctrico’ en la Región de Biobío”

Mediante la presente Circular Aclaratoria, y en virtud de lo establecido en el numeral 5 de las Bases de Concurso para Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa “Mi Taxi Eléctrico” en la Región de Biobío, publicado el día 31 de mayo de 2024, en el sitio web www.agenciaSE.org/, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

1) SE MODIFICA en el numeral 10.4 de las Bases de Concurso:

DONDE DICE:

Los vehículos adquiridos en el marco de este Programa deberán contar con garantía comercial para la batería motriz de por lo menos 4 años o 250.000 km. Lo anterior, deberá quedar definido expresamente en el manual de garantía, el cual deberá ser presentado al momento de la postulación.

DEBE DECIR:

Los vehículos adquiridos en el marco de este Programa deberán contar con garantía comercial para la batería motriz de por lo menos 4 años o **150.000 km**. Lo anterior, deberá quedar definido expresamente en el manual de garantía, el cual deberá ser presentado al momento de la postulación.

2) SE REEMPLAZA la Tabla 5 de las Bases de Concurso por la siguiente:

Tabla 5: UT de la Región del Biobío

		Chiguayante

		Concepción

Biobío	UT 1 - Concepción	Coronel

		Hualqui

Hualpén

Lota

San Pedro

Talcahuano

Tomé

Penco

Los Ángeles

Mulchén

UT 2 - Los Ángeles

Nacimiento

Laja

San Rosendo

Lebu

UT 3 - Lebu

Los Álamos

Cañete

Curanilahue

En todo lo no señalado en la presente circular o en las anteriormente publicadas, queda plenamente vigente lo indicado en las bases del Concurso para Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa “Mi Taxi Eléctrico” en la región de Biobío, publicado el día 31 de mayo de 2024, en el sitio web www.agenciaSE.org/.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario
- Agencia de Sostenibilidad Energética